



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena en cumplimiento a lo establecido en el Art. 7, literal h de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, certifica:

QUE:

Una vez revisados los archivos correspondientes al año fiscal 2016 que reposan en la Secretaría Ejecutiva del Consejo, no se ha realizado Auditoría Interna.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Tena, 15 de marzo 2017

MSc. Wilson Quezada S.
SECRETARIO EJECUTIVO

